

# Consortio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana

Cuentas Anuales del ejercicio 2014

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

---

**CONSORCIO DE GESTION DEL CENTRO DE ARTESANIA DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA**

**BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

	2014	2013
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>458.562,06</b>	<b>530.273,12</b>
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>69.806,73</b>	<b>81.588,60</b>
APLICACIONES INFORMATICAS	61.747,65	61.366,62
RESTO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	156.930,10	141.956,97
AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE	-148.871,02	-121.734,99
<b>II. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>388.755,33</b>	<b>448.684,52</b>
INSTALACIONES TECNICAS	65.077,86	56.188,28
UTILLAJE	25.218,44	25.218,44
OTRAS INSTALACIONES	732.627,65	723.828,08
MOBILIARIO	343.859,82	332.641,32
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	78.837,04	73.788,54
ELEMENTOS TRANSPORTE	16.107,12	16.107,12
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	19.592,56	19.108,56
AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	-892.565,16	-798.195,82
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>415.459,42</b>	<b>398.248,71</b>
<b>III. DEUDORES</b>	<b>53.883,98</b>	<b>97.236,43</b>
G.V. DEUDOR POR SUBVENCIONES	53.333,37	97.083,37
OTROS DEUDORES	550,61	153,06
<b>VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.410,24</b>	<b>1.380,55</b>
GASTOS ANTICIPADOS	1.410,24	1.380,55
<b>VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS</b>	<b>360.165,20</b>	<b>299.631,73</b>
CAJA	3.441,55	2.494,31
BANCOS C/C VISTA	356.333,65	297.137,42
FIANZAS CONSTITUIDAS	390,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>874.021,48</b>	<b>928.521,83</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>517.870,21</b>	<b>588.903,83</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>60.292,58</b>	<b>59.615,14</b>
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	59.615,14	57.096,90
RESULTADO DEL EJERCICIO	677,44	2.518,24
<b>A.3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>457.577,63</b>	<b>529.288,69</b>
SUBVENCION CAPITAL 2.000	2.041,69	2.041,69
SUBVENCION CAPITAL 2.001	0,20	224,80
SUBVENCION CAPITAL 2.003	1.168,10	1.168,10
SUBVENCION CAPITAL 2.004	3.130,06	4.465,22
SUBVENCION CAPITAL 2.005	5.965,34	9.512,13
SUBVENCION CAPITAL 2.006	5.772,71	9.166,10
SUBVENCION CAPITAL 2.007	2.391,66	3.211,66
SUBVENCION CAPITAL 2.008	56.376,26	80.414,81
SUBVENCION CAPITAL 2.009	72.877,30	93.993,84
SUBVENCION CAPITAL 2.010	77.587,39	104.134,41
SUBVENCION CAPITAL 2.011	70.823,51	88.470,02
SUBVENCION CAPITAL 2.012	30.884,70	38.649,71
SUBVENCION CAPITAL 2.013	80.714,87	93.836,20
SUBVENCION CAPITAL 2.014	47.843,84	
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>356.151,27</b>	<b>339.618,00</b>
<b>III. DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>0,00</b>	<b>15.215,86</b>
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	0,00	15.215,86
<b>V. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS PAGAR</b>	<b>356.151,27</b>	<b>324.402,14</b>
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	264.378,46	155.351,40
ACREEDORES EFECTOS A PAGAR	24.864,92	93.232,27
OTROS ACREEDORES	66.907,89	75.818,47
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>	<b>874.021,48</b>	<b>928.521,83</b>

**CONSORCIO DE GESTION DEL CENTRO DE ARTESANIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

	2014	2013
<b>5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>488.080,60</b>	<b>447.508,78</b>
a) INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTION CORRIENTE	9.446,45	7.043,07
b) SUBVENCIONES DE EXPLOTACION INCORPORADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	478.634,15	440.465,71
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-247.475,80</b>	<b>-269.561,75</b>
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-198.217,59	-217.168,72
b) CARGAS SOCIALES	-49.258,21	-52.393,03
<b>7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>-235.207,64</b>	<b>-171.096,67</b>
a) SERVICIOS EXTERIORES	-73.397,54	-72.779,35
b) TRIBUTOS	-275,35	-125,42
c) PERDIDAS, DETERIORO Y VARIACION DE PROVISIONES	0,00	0,00
d) OTROS GASTOS DE GESTION CORRIENTE	-161.534,75	-98.191,90
<b>8. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-121.505,37</b>	<b>-117.709,23</b>
a) AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	-27.136,03	-23.871,33
b) AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-94.369,34	-93.837,90
<b>9. IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>121.505,37</b>	<b>117.709,23</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.397,16</b>	<b>6.850,36</b>
<b>12. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>204,32</b>	<b>165,92</b>
a) OTROS INGRESOS FINANCIEROS	204,32	165,92
<b>13. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-4.698,23</b>	<b>-3.658,62</b>
b) INTERESES DE DEUDAS	-4.698,23	-3.658,62
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-4.493,91</b>	<b>-3.492,70</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>903,25</b>	<b>3.357,66</b>
<b>17. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-225,81</b>	<b>-839,42</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>677,44</b>	<b>2.518,24</b>

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	2014	2013
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>677,44</b>	<b>2.518,24</b>
I. POR VALORACION INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
II. POR COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	0,00	0,00
III. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	49.794,31	95.477,27
IV. POR GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES	0,00	-1.406,56
V. EFECTO IMPOSITIVO	0,00	0,00
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	<b>49.794,31</b>	<b>94.070,71</b>
VI. POR VALORACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
VII. POR COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	0,00	0,00
VIII. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-121.505,37	-117.709,23
IX. EFECTO IMPOSITIVO	0,00	0,00
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-121.505,37</b>	<b>-117.709,23</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>-71.033,62</b>	<b>-21.120,28</b>

**CONSORCIO DE GESTION DEL CENTRO DE ARTESANIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>	<b>54.215,96</b>	<b>330,59</b>	<b>367.855,18</b>	<b>422.401,73</b>
<b>SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2009</b>	<b>54.215,96</b>	<b>330,59</b>	<b>367.855,18</b>	<b>422.401,73</b>
I. RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	330,59	51,23		381,82
II. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO			158.553,42	158.553,42
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-330,59		-330,59
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>	<b>54.546,55</b>	<b>51,23</b>	<b>526.408,60</b>	<b>581.006,38</b>
<b>SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2010</b>	<b>54.546,55</b>	<b>51,23</b>	<b>526.408,60</b>	<b>581.006,38</b>
I. RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	51,23	-895,73		-844,50
II. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO			110.013,49	110.013,49
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-51,23	-36.666,70	-36.717,93
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>	<b>54.597,78</b>	<b>-895,73</b>	<b>599.755,39</b>	<b>653.457,44</b>
<b>SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2011</b>	<b>54.597,78</b>	<b>-895,73</b>	<b>599.755,39</b>	<b>653.457,44</b>
I. RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-895,73	13,16		-882,57
II. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO			31.751,52	31.751,52
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		895,73		895,73
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>	<b>53.702,05</b>	<b>13,16</b>	<b>631.506,91</b>	<b>685.222,12</b>
<b>SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2012</b>	<b>53.702,05</b>	<b>13,16</b>	<b>631.506,91</b>	<b>685.222,12</b>
I. RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	13,16	4.788,25		4.801,41
II. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO			-3.147,23	-3.147,23
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-13,16	-76.839,03	-76.852,19
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	<b>53.715,21</b>	<b>4.788,25</b>	<b>551.520,65</b>	<b>610.024,11</b>
<b>SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2013</b>	<b>53.715,21</b>	<b>4.788,25</b>	<b>551.520,65</b>	<b>610.024,11</b>
I. RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3.381,69	2.518,24		5.899,93
II. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO			-2.709,23	-2.709,23
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-4.788,25	-19.522,73	-24.310,98
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	<b>57.096,90</b>	<b>2.518,24</b>	<b>529.288,69</b>	<b>588.903,83</b>
<b>SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2014</b>	<b>57.096,90</b>	<b>2.518,24</b>	<b>529.288,69</b>	<b>588.903,83</b>
I. RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2.518,24	677,44		3.195,68
II. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO			-6.505,37	-6.505,37
III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-2.518,24	-65.205,69	-67.723,93
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>59.615,14</b>	<b>677,44</b>	<b>457.577,63</b>	<b>517.870,21</b>

# CONSORCIO DE GESTION DEL CENTRO DE ARTESANIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

## RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES 2014

	CIERRE 2014	PREVISION INICIAL 2014	PREVISION FINAL 2014	CIERRE 2013
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>534.650,77</b>	<b>535.000,00</b>	<b>534.651,00</b>	<b>532.208,99</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONSELLERIA INDUSTRIA	525.000,00	525.000,00	525.000,00	525.000,00
OTROS INGRESOS (ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS,...)	9.446,45	10.000,00	9.447,00	7.043,07
INGRESOS FINANCIEROS	204,32	0,00	204,00	165,92
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>487.381,67</b>	<b>535.000,00</b>	<b>534.651,00</b>	<b>444.317,03</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>247.475,80</b>	<b>283.000,00</b>	<b>283.000,00</b>	<b>269.561,75</b>
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	198.217,59	220.000,00	220.000,00	217.168,72
SEGURIDAD SOCIAL	49.258,21	63.000,00	63.000,00	52.393,03
<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>7.698,50</b>	<b>9.300,00</b>	<b>9.500,00</b>	<b>7.435,53</b>
AIRE ACONDICIONADO	1.818,76	3.000,00	2.000,00	2.115,81
ASCENSOR	1.507,28	3.000,00	2.000,00	1.736,89
INSTALACION ELECTRICA	1.234,20	1.000,00	1.500,00	1.234,20
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	300,00	0,00	291,23
MANTENIMIENTO GENERAL CENTRO	3.138,26	2.000,00	4.000,00	2.057,40
<b>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</b>	<b>28.495,39</b>	<b>28.000,00</b>	<b>29.300,00</b>	<b>28.374,10</b>
LIMPIEZA Y ASEO	10.141,55	12.000,00	10.500,00	11.602,52
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	217,85	1.000,00	200,00	178,50
GESTION CONTABLE	2.758,80	3.000,00	3.000,00	2.759,02
GESTION LABORAL	3.030,14	3.000,00	3.100,00	2.931,83
OTROS TRABAJOS PROFESIONALES	12.347,05	9.000,00	12.500,00	10.902,23
<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>4.396,27</b>	<b>5.700,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.338,32</b>
SEGURO CENTRO	3.920,06	5.200,00	4.000,00	3.855,90
SEGURO FURGONETA	476,21	500,00	500,00	482,42
<b>SUMINISTROS</b>	<b>17.703,18</b>	<b>22.000,00</b>	<b>18.200,00</b>	<b>17.970,49</b>
ENERGIA ELECTRICA	16.546,87	20.000,00	17.000,00	16.860,88
AGUA	1.156,31	2.000,00	1.200,00	1.109,61
<b>COMUNICACIONES</b>	<b>8.453,67</b>	<b>13.000,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>7.263,71</b>
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	7.742,79	11.000,00	8.000,00	6.531,18
CORREOS Y MENSAJERIA	710,88	2.000,00	1.000,00	732,53
<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>6.650,53</b>	<b>18.000,00</b>	<b>11.851,00</b>	<b>7.397,20</b>
MATERIAL OFICINA	2.447,09	3.000,00	3.000,00	2.344,47
DESPLAZAMIENTOS	998,05	3.000,00	1.500,00	639,90
REPRESENTACION	668,19	3.000,00	1.000,00	1.221,90
MATERIAL DIVERSO	1.538,67	2.100,00	2.100,00	1.935,23
SUSCRIPCIONES	200,64	900,00	900,00	211,15
GASTOS DIVERSOS	797,89	6.000,00	3.351,00	1.044,55
<b>TRIBUTOS</b>	<b>275,35</b>	<b>2.000,00</b>	<b>300,00</b>	<b>125,42</b>
TRIBUTOS	275,35	2.000,00	300,00	125,42
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>4.698,23</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>3.658,62</b>
INTERESES	4.698,23	5.000,00	5.000,00	3.658,62
<b>GASTOS POR ACTUACIONES DEL EJERCICIO</b>	<b>116.534,75</b>	<b>104.000,00</b>	<b>119.000,00</b>	<b>58.195,51</b>
PUBLICIDAD EN MEDIOS	37.017,53	30.000,00	37.500,00	0,00
EXPOSICIONES	4.574,29	5.000,00	5.000,00	11.138,84
MAGIA DE LA ARTESANIA	13.698,92	14.000,00	14.000,00	10.178,25
SEMANA DE LA ARTESANIA DE LA C.V.	18.974,33	19.000,00	19.000,00	17.443,47
MATERIAL PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL	9.619,72	10.000,00	10.000,00	6.732,04
TIENDA SIBARITA SHOP	7.691,67	5.500,00	8.000,00	3.672,83
APROVISIONAMIENTOS MATERIALES TALLERES	838,00	1.000,00	1.000,00	
IMPLANTACION NUEVA MARCA ARTESANIA CV	4.837,59	5.000,00	5.000,00	
PREMIOS ARTESANIA COMUNITAT VALENCIANA	8.000,00	8.000,00	8.000,00	
OTRAS ACTUACIONES DEL EJERCICIO	11.282,70	6.500,00	11.500,00	9.030,08
<b>CONVENIOS DE COLABORACION</b>	<b>45.000,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>39.996,39</b>
CASTELLON	15.000,00	15.000,00	15.000,00	9.996,39
VALENCIA	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
ALICANTE	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
<b>DIFERENCIA INGRESOS-GASTOS CORRIENTES</b>	<b>47.269,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>87.891,96</b>
	<b>47.269,10</b>			
(-) AMORTIZACION DEL INMOV	121.505,37			117.709,23
(+) IMPUTACION DE SUBV. DE INMOV	121.505,37			117.709,23
(-) GASTOS CORRIENTES SUBV. - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.365,85			84.534,29
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	903,25			3.357,67

**CONSORCIO DE GESTION DEL CENTRO DE ARTESANIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS DE CAPITAL 2014**

	CIERRE 2014	PREVISION INICIAL 2014	PREVISION FINAL 2014	CIERRE 2013
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>115.000,00</b>	<b>115.000,00</b>	<b>115.000,00</b>	<b>115.000,00</b>
TRANSFERENCIAS CAPITAL CONSELLERIA ECONOMIA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO	115.000,00	115.000,00	115.000,00	115.000,00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>49.794,31</b>	<b>115.000,00</b>	<b>115.000,00</b>	<b>95.477,27</b>
INVERSIONES INMATERIALES	15.354,16	15.000,00	19.500,00	17.546,73
<b>APLICACIONES INFORMATICAS</b>	381,03	10.000,00	4.500,00	1.979,26
<b>PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>	14.973,13	5.000,00	15.000,00	15.567,47
INVERSIONES MATERIALES	34.440,15	100.000,00	95.500,00	77.930,54
<b>INSTALACIONES TECNICAS</b>	8.889,58	10.000,00	68.000,00	13.571,09
<b>OTRAS INSTALACIONES</b>	8.799,57	30.000,00	10.000,00	22.023,71
<b>MOBILIARIO</b>	11.218,50	35.000,00	11.500,00	30.852,97
<b>EQUIPOS PROCESOS INFORMACION</b>	5.048,50	15.000,00	5.500,00	1.495,57
<b>OTRO INMOVILIZADO MATERIAL Y UTILLAJE</b>	484,00	10.000,00	500,00	9.987,20
<b>DIFERENCIA INGRESOS-GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>65.205,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.522,73</b>

# CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

### 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

El CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (en adelante el Consorcio), está integrado por la Generalitat Valenciana y el Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia, en sesiones celebradas el 12 de marzo y 9 de abril de 1987, y el Consell de la Generalitat Valenciana, en su reunión del día 13 de abril de 1987, acordaron la creación del Consorcio y la aprobación de sus Estatutos, que fueron publicados en el DOGV núm. 594 de 26 de mayo de 1987. Tras la primera modificación de 2004, con fecha 21 de octubre de 2011, y previa aprobación por parte del Ayuntamiento de Valencia, el Consell de la Generalitat Valenciana acuerda la aprobación de los actuales Estatutos del Consorcio, publicados en el DOCV núm. 6.658 de 24 de noviembre de 2011, con el fin de proceder a su adaptación a la Ley 8/2010, de Régimen Local de la Generalitat Valenciana, así como la sustitución del órgano asesor consultivo por Mesas sectoriales específicas de actividades artesanas.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, se rige en el ejercicio de sus actuaciones por las normas civiles, mercantiles y laborales, gozando de autonomía financiera y funcional.

El Consorcio tiene como finalidad principal, según sus Estatutos, la gestión y administración del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, así como la difusión y potenciación de la artesanía mediante la adopción de políticas promocionales, informativas, formativas, de análisis, de asistencia y de coordinación, y, en general, cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriormente citadas que así se acuerde por la Junta Rectora.

Sin perjuicio de su autonomía funcional y financiera, actúa bajo la tutela de la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, y del Excmo. Ayuntamiento de Valencia a quienes corresponde la suprema función rectora, así como la fiscalización y control del cumplimiento de las obligaciones estatutarias.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) IMAGEN FIEL**

En cumplimiento de la legislación vigente, la Junta Rectora del Consorcio ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación y de los resultados del Consorcio del ejercicio 2014.

### **b) PRINCIPIOS CONTABLES**

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables del Consorcio, siguiendo las normas legales de clasificación y presentación, y ateniéndose a los principios de contabilidad generalmente aceptados en España.

### **c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Como requiere la normativa contable, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2013 aprobadas por la Junta Rectora del Consorcio en fecha 31 de marzo de 2014.

Los principios, criterios y políticas contables no han sido variados, con respecto a los aplicados en el período precedente, no existiendo causas que impidan la comparación de la información.

### **d) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS**

Las agrupaciones de partidas que aparecen agrupadas en el Balance y en la Cuenta de Resultados, han sido convenientemente desagrupadas en apartados siguientes de la Memoria.

### **e) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en varias partidas del Balance.

## **3.- RESULTADO**

El resultado final del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014 arroja un saldo positivo de 677,44 euros, que se propone destinar a los fondos propios de la entidad, en su caso.

## **4.- NORMAS DE VALORACIÓN**

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad.

### **a) INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El inmovilizado intangible se valora a su coste de adquisición. La dotación anual de las amortizaciones correspondientes a estos activos se calcula aplicando un porcentaje del 25%.

No existen en este grupo contratos de arrendamiento financiero.



#### b) INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material, se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Aquellos costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual de las amortizaciones correspondientes a estos activos, se calcula por el método lineal según tablas, de acuerdo al siguiente cuadro:

OTRAS INSTALACIONES	8%
MOBILIARIO DE OFICINA	10%
MOBILIARIO GENERAL CENTRO	10%
EQUIPO TELEF./MEGAFONIA	12%
UTILLAJE CASTELLON	12%
EQUIPOS PROC. INFORMACIÓN	25%
MOB. OFICINA SUBVENC.	15%
FURGONETA	16%
EQUIPO EXTRACTOR	12%
UTILLAJE	10%

#### c) SUBVENCIONES

Las subvenciones de Capital son traspasadas al resultado del ejercicio en función de la amortización correspondiente del patrimonio financiado con la subvención.

La subvención de explotación aplicada se traspasa en su totalidad.

#### d) DEUDAS

Las únicas deudas que aparecen en el Balance son a corto plazo, y están contabilizadas por su valor nominal, dado que no soportan intereses.

#### e) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se reconocen siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que representan, con independencia del momento que se produzca el cobro o el pago de los mismos.

#### f) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

De acuerdo con la legislación vigente, la entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

## 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimiento de este epígrafe del Balance de Situación se detallan a continuación:

CUENTA	2014			
	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
DISEÑO Y GEST. SUB.02	2.204,00			2.204,00
PORTAL WEB SUB.02	14.625,28			14.625,28
PROGRAMAS WINDOWS	1.947,64			1.947,64
APLIC. INFOR. SUB.04	9.898,00			9.898,00
APLIC. INFOR. SUB.05	2.131,41			2.131,41
APLIC. INFOR. SUB.06	2.416,57			2.416,57
APLIC. INFOR. SUB.07	1.324,46			1.324,46
APLIC. INFOR. SUB.08	9.461,30			9.461,30
APLIC. INFOR. SUB.09	2.286,22			2.286,22
APLIC. INFOR. SUB.10	4.658,18			4.658,18
APLIC. INFOR. SUB.11	1.459,18			1.459,18
APLIC. INFOR. SUB.12	6.975,12			6.975,12
APLIC. INFOR. SUB.13	1.979,26			1.979,26
APLIC. INFOR. SUB.14		381,03		381,03
PROPIEDAD INDUSTRIAL	141.956,97	14.973,13		156.930,10
<b>TOTAL</b>	<b>203.323,59</b>	<b>15.354,16</b>	<b>0,00</b>	<b>218.677,75</b>

CUENTA	2013			
	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
DISEÑO Y GEST. SUB.02	2.204,00			2.204,00
PORTAL WEB SUB.02	14.625,28			14.625,28
PROGRAMAS WINDOWS	1.947,64			1.947,64
APLIC. INFOR. SUB.04	9.898,00			9.898,00
APLIC. INFOR. SUB.05	2.131,41			2.131,41
APLIC. INFOR. SUB.06	2.416,57			2.416,57
APLIC. INFOR. SUB.07	1.324,46			1.324,46
APLIC. INFOR. SUB.08	9.461,30			9.461,30
APLIC. INFOR. SUB.09	2.286,22			2.286,22
APLIC. INFOR. SUB.10	4.658,18			4.658,18
APLIC. INFOR. SUB.11	1.459,18			1.459,18
APLIC. INFOR. SUB.12	6.975,12			6.975,12
APLIC. INFOR. SUB.13		1.979,26		1.979,26
PROPIEDAD INDUSTRIAL	126.389,50	15.567,47		141.956,97
<b>TOTAL</b>	<b>185.776,86</b>	<b>17.546,73</b>	<b>0,00</b>	<b>203.323,59</b>

Los aumentos experimentados durante el ejercicio corresponden a las inversiones realizadas al amparo de la Subvención de Capital recibida en el período del ejercicio 2014, las cuales se han imputado en las cuentas por su afinidad.

La amortización del inmovilizado intangible presenta, al 31 de Diciembre, la siguiente situación:

CUENTA	2014			SALDO FINAL
	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	
APLIC.INFORM.SUB.02	16.829,28			16.829,28
APLIC.INFORM.SUB.03	1.947,64			1.947,64
INMOV. INTAN. SUB.04	9.898,00			9.898,00
INMOV. INTAN. SUB.05	2.131,41			2.131,41
INMOV. INTAN. SUB.06	641,77			641,77
INMOV. INTAN. SUB.07	1.324,46			1.324,46
INMOV. INTAN. SUB.08	26.722,72	3.308,75		30.031,47
INMOV. INTAN. SUB.09	21.705,86	4.468,03		26.173,89
INMOV. INTAN. SUB.10	31.858,56	9.031,12		40.889,68
INMOV. INTAN. SUB.11	3.311,96	1.294,36		4.606,32
INMOV. INTAN. SUB.12	4.748,89	3.911,79		8.660,68
INMOV. INTAN. SUB.13	614,44	4.386,69		5.001,13
INMOV. INTAN. SUB.14		735,29		735,29
<b>TOTAL</b>	<b>121.734,99</b>	<b>27.136,03</b>	<b>0,00</b>	<b>148.871,02</b>

CUENTA	2013			SALDO FINAL
	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	
APLIC.INFORM.SUB.02	16.829,28			16.829,28
APLIC.INFORM.SUB.03	1.947,64			1.947,64
INMOV. INTAN. SUB.04	9.898,00			9.898,00
INMOV. INTAN. SUB.05	2.131,41			2.131,41
INMOV. INTAN. SUB.06	641,77			641,77
INMOV. INTAN. SUB.07	1.324,46			1.324,46
INMOV. INTAN. SUB.08	23.848,05	2.874,67		26.722,72
INMOV. INTAN. SUB.09	16.752,23	4.953,63		21.705,86
INMOV. INTAN. SUB.10	21.636,12	10.222,44		31.858,56
INMOV. INTAN. SUB.11	2.017,60	1.294,36		3.311,96
INMOV. INTAN. SUB.12	837,10	3.911,79		4.748,89
INMOV. INTAN. SUB.13		614,44		614,44
<b>TOTAL</b>	<b>97.863,66</b>	<b>23.871,33</b>	<b>0,00</b>	<b>121.734,99</b>

Los aumentos producidos corresponden a la dotación efectuada del inmovilizado subvencionado en los ejercicios 2002 a 2013, y la parte proporcional de permanencia en el inventario de las inversiones subvencionadas en el ejercicio 2014.

## 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimiento de este epígrafe del Balance de Situación se detallan a continuación:

CUENTA	2013			SALDO FINAL
	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	
UTILLAJE CASTELLON	24.486,56			24.486,56
OTRAS INSTALACIONES	88.084,03			88.084,03
MOBILIARIO DE OFICIN.	12.505,98			12.505,98
MOBILIARIO GENERAL	10.998,43			10.998,43
MOBILIARIO ALMACEN	4.431,29			4.431,29
EQUIPO TELEFONIA	6.032,43			6.032,43
LIBROS BIBLIOTECA	3.973,26			3.973,26
INST.GENR.SUB.99	7.327,20			7.327,20
INST.OFICINAS SUB.99	20.064,67			20.064,67
MOBIL.OFICINA SUB.99	13.719,83			13.719,83
EQUIP.PROC.INF.SUB.99	6.365,20			6.365,20
OTRAS INST. SUB.00	24.783,50			24.783,50
MOBILIARIO SUB.00	23.770,72			23.770,72
EQUIP.PROC.INF.SUB.00	6.860,19			6.860,19
ELEM.TRANSF. SUB.00	16.107,12			16.107,12
EQUIPO TELEF.SUB.01	3.871,68			3.871,68
OTRAS INST. SUB.01	8.036,32			8.036,32
MOBILIARIO SUB.01	6.322,29			6.322,29
EQUIP.INFOR.SUB.01	3.364,38			3.364,38
OTRAS INST. SUB.02	5.162,95			5.162,95
EQUIP.INFOR.SUB.02	2.298,42			2.298,42
MOBILIARIO SUB.02	11.828,56			11.828,56
EQUIPO TELEFON. SUB.03	2.143,89			2.143,89
OTRAS INSTAL. SUB.03	21.832,09			21.832,09
MOBIL.OFICINA SUB.03	20.040,69			20.040,69
MOBIL.GENERAL SUB.03	2.575,90			2.575,90
EQUIP.INFORM.SUB.03	9.609,21			9.609,21
MOBILIARIO SUB.04	14.280,73			14.280,73
INSTALACIONES SUB.04	40.775,91			40.775,91
EQUIP.INFORM.SUB.04	1.755,08			1.755,08
MOBILIARIO SUB.05	22.244,51			22.244,51
INSTALACIONES SUB.05	34.649,36			34.649,36
EQUIP.INFORM.SUB.05	1.158,94			1.158,94
MOBILIARIO SUB.06	29.460,00			29.460,00
INSTALACIONES SUB.06	4.309,00			4.309,00
EQUIP.INFORM.SUB.06	3.708,37			3.708,37
MOBILIARIO SUB.07	8.199,99			8.199,99
EQUIP.INFORM.SUB.07	10.456,60			10.456,60
INSTAL. TECNICAS SUB.08	7.161,74			7.161,74
INSTALACIONES SUB.08	157.646,44			157.646,44
MOBILIARIO SUB.08	9.528,16			9.528,16
EQUIP.INFORM.SUB.08	5.088,84			5.088,84
OTRO INMOV. SUB.08	1.032,63			1.032,63
INSTAL. TECNICAS SUB.09	9.249,03			9.249,03
INSTALACIONES SUB.09	123.071,49			123.071,49
MOBILIARIO SUB.09	5.953,40			5.953,40
EQUIP.INFORM.SUB.09	638,00			638,00
OTRO INMOV. SUB.09	1.455,93			1.455,93
INSTAL. TECNICAS SUB.10	890,90			890,90
INSTALACIONES SUB.10	80.475,98			80.475,98
MOBILIARIO SUB.10	62.626,67			62.626,67
EQUIP.INFORM.SUB.10	5.913,92			5.913,92
OTRO INMOV. SUB.10	3.284,00			3.284,00
INSTAL. TECNICAS SUB.11	11.628,08			11.628,08
INSTALACIONES SUB.11	64.378,02			64.378,02
MOBILIARIO SUB.11	35.350,16			35.350,16
EQUIP.INFORM.SUB.11	11.837,97			11.837,97
OTRO INMOV. SUB.11	1.415,34			1.415,34
INSTAL. TECNICAS SUB.12	1.639,44			1.639,44
UTILLAJE EXPOSICIONES	731,88			731,88
INSTALACIONES SUB.12	16.212,51			16.212,51
MOBILIARIO SUB.12	3.977,78			3.977,78
EQUIP.INFORM.SUB.12	3.237,85			3.237,85
OTRO INMOV. SUB.12	6.928,36			6.928,36
INSTAL. TECNICAS SUB.13	13.571,09			13.571,09
INSTALACIONES SUB.13	22.023,71			22.023,71
MOBILIARIO SUB.13	30.852,97			30.852,97
EQUIP.INFORM.SUB.13	1.495,57			1.495,57
OTRO INMOV. SUB.13	9.987,20			9.987,20
INSTAL. TECNICAS SUB.14		8.889,58		8.889,58
INSTALACIONES SUB.14		8.799,57		8.799,57
MOBILIARIO SUB.14		11.218,50		11.218,50
EQUIP.INFORM.SUB.14		5.048,50		5.048,50
OTRO INMOV. SUB.14		484,00		484,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.246.880,34</b>	<b>34.440,15</b>	<b>0,00</b>	<b>1.281.320,49</b>

CUENTA	2013			SALDO FINAL
	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	
UTILLAJE CASTELLON	24.486,56			24.486,56
OTRAS INSTALACIONES	88.084,03			88.084,03
MOBILIARIO DE OFICIN.	12.505,98			12.505,98
MOBILIARIO GENERAL	10.998,43			10.998,43
MOBILIARIO ALMACEN	4.431,29			4.431,29
EQUIPO TELEFONIA	6.032,43			6.032,43
LIBROS BIBLIOTECA	3.973,26			3.973,26
INST.GENR.SUB.99	7.327,20			7.327,20
INST.OFICINAS SUB.99	20.064,67			20.064,67
MOBIL.OFICINA SUB.99	13.719,83			13.719,83
EQUIP.PROC.INF.SUB.99	6.365,20			6.365,20
OTRAS INST. SUB.00	24.783,50			24.783,50
MOBILIARIO SUB.00	23.770,72			23.770,72
EQUIP.PROC.INF.SUB.00	6.860,19			6.860,19
ELEM.TRANSF. SUB.00	16.107,12			16.107,12
EQUIPO TELEF.SUB.01	3.871,68			3.871,68
OTRAS INST. SUB.01	8.036,32			8.036,32
MOBILIARIO SUB.01	6.322,29			6.322,29
EQUIP.INFOR.SUB.01	3.364,38			3.364,38
OTRAS INST. SUB.02	5.162,95			5.162,95
EQUIP.INFOR.SUB.02	2.298,42			2.298,42
MOBILIARIO SUB.02	11.828,56			11.828,56
EQUIPO TELEFON. SUB.03	2.143,89			2.143,89
OTRAS INSTAL. SUB.03	21.832,09			21.832,09
MOBIL.OFICINA SUB.03	20.040,69			20.040,69
MOBIL.GENERAL SUB.03	2.575,90			2.575,90
EQUIP.INFORM.SUB.03	9.609,21			9.609,21
MOBILIARIO SUB.04	14.280,73			14.280,73
INSTALACIONES SUB.04	40.775,91			40.775,91
EQUIP.INFORM.SUB.04	1.755,08			1.755,08
MOBILIARIO SUB.05	22.244,51			22.244,51
INSTALACIONES SUB.05	34.649,36			34.649,36
EQUIP.INFORM.SUB.05	1.158,94			1.158,94
MOBILIARIO SUB.06	29.460,00			29.460,00
INSTALACIONES SUB.06	4.309,00			4.309,00
EQUIP.INFORM.SUB.06	3.708,37			3.708,37
MOBILIARIO SUB.07	8.199,99			8.199,99
EQUIP.INFORM.SUB.07	10.456,60			10.456,60
INSTAL. TECNICAS SUB.08	7.161,74			7.161,74
INSTALACIONES SUB.08	157.646,44			157.646,44
MOBILIARIO SUB.08	9.528,16			9.528,16
EQUIP.INFORM.SUB.08	5.088,84			5.088,84
OTRO INMOV. SUB.08	1.032,63			1.032,63
INSTAL. TECNICAS SUB.09	9.249,03			9.249,03
INSTALACIONES SUB.09	123.071,49			123.071,49
MOBILIARIO SUB.09	5.953,40			5.953,40
EQUIP.INFORM.SUB.09	638,00			638,00
OTRO INMOV. SUB.09	1.455,93			1.455,93
INSTAL. TECNICAS SUB.10	890,90			890,90
INSTALACIONES SUB.10	80.475,98			80.475,98
MOBILIARIO SUB.10	62.626,67			62.626,67
EQUIP.INFORM.SUB.10	5.913,92			5.913,92
OTRO INMOV. SUB.10	3.284,00			3.284,00
INSTAL. TECNICAS SUB.11	11.628,08			11.628,08
INSTALACIONES SUB.11	64.378,02			64.378,02
MOBILIARIO SUB.11	35.350,16			35.350,16
EQUIP.INFORM.SUB.11	11.837,97			11.837,97
OTRO INMOV. SUB.11	1.415,34			1.415,34
INSTAL. TECNICAS SUB.12	1.639,44			1.639,44
UTILLAJE EXPOSICIONES	731,88			731,88
INSTALACIONES SUB.12	16.212,51			16.212,51
MOBILIARIO SUB.12	3.977,78			3.977,78
EQUIP.INFORM.SUB.12	3.237,85			3.237,85
OTRO INMOV. SUB.12	6.928,36			6.928,36
INSTAL. TECNICAS SUB.13		13.571,09		13.571,09
INSTALACIONES SUB.13		22.023,71		22.023,71
MOBILIARIO SUB.13		30.852,97		30.852,97
EQUIP.INFORM.SUB.13		1.495,57		1.495,57
OTRO INMOV. SUB.13		9.987,20		9.987,20
<b>TOTAL</b>	<b>1.168.949,80</b>	<b>77.930,54</b>	<b>0,00</b>	<b>1.246.880,34</b>

Los aumentos experimentados durante el ejercicio corresponden a las inversiones realizadas al amparo de las Subvenciones de Capital recibidas en el período del ejercicio 2014, las cuales se han imputado en las cuentas por su afinidad.

La amortización del inmovilizado material presenta, al 31 de Diciembre, la siguiente situación:

CUENTA	2014			
	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
OTRAS INSTALACIONES	88.084,03			88.084,03
UTILLAJE CED.CASTELLON	18.609,76			18.609,76
MOBILIARIO OFICINA	12.505,98			12.505,98
MOBILIARIO GENERAL	10.998,43			10.998,43
MOBILIARIO ALMACEN	4.431,29			4.431,29
EQUIPO TELEF/MEGAF	6.032,43			6.032,43
INMOVILIZADO SUB.99	53.353,70			53.353,70
INMOVILIZADO SUB.00	71.522,19			71.522,19
INMOVILIZADO SUB.01	21.369,87	224,60		21.594,47
INMOVILIZADO SUB.02	19.289,93			19.289,93
INMOVILIZADO SUB.03	56.201,78			56.201,78
INMOVILIZADO SUB.04	52.703,46	1.335,16		54.038,62
INMOVILIZADO SUB.05	48.676,53	3.546,79		52.223,32
INMOVILIZADO SUB.06	30.128,02	3.393,39		33.521,41
INMOVILIZADO SUB.07	15.444,93	820,00		16.264,93
INMOVILIZADO SUB.08	115.862,47	20.729,80		136.592,27
INMOVILIZADO SUB.09	71.633,60	16.648,51		88.282,11
INMOVILIZADO SUB.10	57.340,40	17.515,90		74.856,30
INMOVILIZADO SUB.11	38.004,02	16.352,15		54.356,17
INMOVILIZADO SUB.12	4.976,37	3.853,22		8.829,59
INMOVILIZADO SUB.13	1.026,63	8.734,64		9.761,27
INMOVILIZADO SUB.14		1.215,18		1.215,18
<b>TOTAL</b>	<b>798.195,82</b>	<b>94.369,34</b>	<b>0,00</b>	<b>892.565,16</b>

CUENTA	2013			
	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
OTRAS INSTALACIONES	88.084,03			88.084,03
UTILLAJE CED.CASTELLON	18.609,76			18.609,76
MOBILIARIO OFICINA	12.505,98			12.505,98
MOBILIARIO GENERAL	10.998,43			10.998,43
MOBILIARIO ALMACEN	4.431,29			4.431,29
EQUIPO TELEF/MEGAF	6.032,43			6.032,43
INMOVILIZADO SUB.99	53.353,70			53.353,70
INMOVILIZADO SUB.00	71.522,19			71.522,19
INMOVILIZADO SUB.01	20.726,97	642,90		21.369,87
INMOVILIZADO SUB.02	19.289,93			19.289,93
INMOVILIZADO SUB.03	52.491,48	3.710,30		56.201,78
INMOVILIZADO SUB.04	48.669,45	4.034,01		52.703,46
INMOVILIZADO SUB.05	44.027,80	4.648,73		48.676,53
INMOVILIZADO SUB.06	26.708,73	3.419,29		30.128,02
INMOVILIZADO SUB.07	14.624,93	820,00		15.444,93
INMOVILIZADO SUB.08	95.132,67	20.729,80		115.862,47
INMOVILIZADO SUB.09	54.931,99	16.701,61		71.633,60
INMOVILIZADO SUB.10	39.441,14	17.899,26		57.340,40
INMOVILIZADO SUB.11	21.651,87	16.352,15		38.004,02
INMOVILIZADO SUB.12	1.123,15	3.853,22		4.976,37
INMOVILIZADO SUB.13		1.026,63		1.026,63
<b>TOTAL</b>	<b>704.357,92</b>	<b>93.837,90</b>	<b>0,00</b>	<b>798.195,82</b>

Los aumentos producidos son los que corresponden a la dotación efectuada al inmovilizado histórico, a la dotación del inmovilizado subvencionado en los ejercicios de 2000 a 2013, y a la parte proporcional de permanencia en el inventario de las inversiones subvencionadas en el ejercicio 2014.

El Consorcio tiene contratadas pólizas de seguros suficientes para cubrir los riesgos que pudieran producirse en sus elementos de inmovilizado material.

## 7.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros del Consorcio están compuestos por el efectivo depositado en la caja y el disponible en las cuentas bancarias. Por su parte, la póliza de crédito aperturada a fin de dotar de tesorería suficiente al Consorcio para su normal funcionamiento no presenta saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2014.

El préstamo a corto plazo con un saldo pendiente de 15.215,86 euros a 31 de diciembre de 2013, tuvo su vencimiento final el 5 de marzo de 2014, habiendo sido cancelado en su totalidad.

## 8.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Se trata de las subvenciones de Capital que se han recibido, cuyos movimientos en el presente ejercicio son los siguientes:

SUBVENCIONES	SALDO 01/01/2014	AUMENTO	DISMINUCION	TRASPASO RESULTADO	SALDO 31/12/2014
CAPITAL 2000	2.041,69				2.041,69
CAPITAL 2001	224,80			(224,60)	0,20
CAPITAL 2003	1.168,10				1.168,10
CAPITAL 2004	4.465,22			(1.335,16)	3.130,06
CAPITAL 2005	9.512,13			(3.546,79)	5.965,34
CAPITAL 2006	9.166,10			(3.393,39)	5.772,71
CAPITAL 2007	3.211,66			(820,00)	2.391,66
CAPITAL 2008	80.414,81			(24.038,55)	56.376,26
CAPITAL 2009	93.993,84			(21.116,54)	72.877,30
CAPITAL 2010	104.134,41			(26.547,02)	77.587,39
CAPITAL 2011	88.470,02			(17.646,51)	70.823,51
CAPITAL 2012	38.649,71			(7.765,01)	30.884,70
CAPITAL 2013	93.836,20			(13.121,33)	80.714,87
CAPITAL 2014		115.000,00	(65.205,69)	(1.950,47)	47.843,84
<b>TOTAL</b>	<b>529.288,69</b>	<b>115.000,00</b>	<b>(65.205,69)</b>	<b>(121.505,37)</b>	<b>457.577,63</b>

SUBVENCIONES	SALDO 01/01/2013	AUMENTO	DISMINUCION	TRASPASO RESULTADO	SALDO 31/12/2013
CAPITAL 2000	2.041,69				2.041,69
CAPITAL 2001	867,70			(642,90)	224,80
CAPITAL 2003	4.878,40			(3.710,30)	1.168,10
CAPITAL 2004	8.499,23			(4.034,01)	4.465,22
CAPITAL 2005	14.160,86			(4.648,73)	9.512,13
CAPITAL 2006	12.585,39			(3.419,29)	9.166,10
CAPITAL 2007	4.031,66			(820,00)	3.211,66
CAPITAL 2008	104.019,28			(23.604,47)	80.414,81
CAPITAL 2009	115.649,08			(21.655,24)	93.993,84
CAPITAL 2010	132.256,11			(28.121,70)	104.134,41
CAPITAL 2011	106.116,53			(17.646,51)	88.470,02
CAPITAL 2012	46.414,72			(7.765,01)	38.649,71
CAPITAL 2013		115.000,00	(19.522,73)	(1.641,07)	93.836,20
<b>TOTAL</b>	<b>551.520,65</b>	<b>115.000,00</b>	<b>(19.522,73)</b>	<b>(117.709,23)</b>	<b>529.288,69</b>

Las subvenciones de Capital son traspasadas al resultado del ejercicio en función de la amortización correspondiente del patrimonio financiado con la subvención.

La subvención de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo aprobada para el ejercicio 2014 ascendió a 115.000 euros, habiéndose aplicado por importe de 49.794,31 euros.

## 9.- SITUACIÓN FISCAL

Las operaciones pendientes con las Administraciones, al 31 de Diciembre, son las siguientes:

	2014	2013
RETENCION IRPF PERSONAL	12.059,61	11.249,74
RETENCION IRPF PROFESIONALES	1.586,25	1.879,51
HACIENDA PUBLICA, ACREED. IVA		64,58
HACIENDA PUBLICA, ACREED. I.S.		729,18
SEGURIDAD SOCIAL	2.979,01	5.246,34
G.V., SUBVENCIONES A REINTEGRAR	247.753,59	136.182,05
<b>TOTAL</b>	<b>264.378,46</b>	<b>155.351,40</b>

La partida "Otros Deudores" del Activo del Balance recoge, entre otros, los importes correspondientes a "Hacienda Pública, deudor por devolución de Impuestos", en concepto de I.S. (144,43€) e IVA (346,78€).



Por otra parte, quedan pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2014 las transferencias y subvenciones de las siguientes entidades:

	2014	2013
CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO	53.333,37	97.083,37
<b>TOTAL</b>	<b>53.333,37</b>	<b>97.083,37</b>

La subvención para gastos de explotación de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo consignada en los Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2014 fue de 525.000 euros, habiéndose aplicado por importe de 478.634,15 euros.

## 10.- INGRESOS Y GASTOS 2014

### a) GASTOS ANTICIPADOS

La cuenta denominada Gastos Anticipados presenta un saldo de 1.410,24 euros (1.380,55 euros en 2013), el cual indica la parte de las primas de seguros del Consorcio del período correspondiente al ejercicio 2014 y otras periodificaciones.

### b) PERSONAL

El número medio de la plantilla de personal fijo del Consorcio en el curso del ejercicio, así como la composición de la plantilla a final de 2014, es el siguiente:

Nº MEDIO Categoría	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gerente	-	1	1	-	1	1
Técnico superior	1	1	2	1	1	2
Oficial administrativo	-	1	1	0,8	1	1,8
Ordenanza	1	-	1	1,2	-	1,2
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

A 31.12 Categoría	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Gerente	-	1	1	-	1	1
Técnico superior	1	1	2	1	1	2
Oficial administrativo	-	1	1	-	1	1
Ordenanza	1	-	1	1	-	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

La Junta Rectora, de acuerdo con sus estatutos, no tiene ninguna retribución. La dirección tiene fijado como salario el indicado en la tabla salarial para el personal de su categoría.

## 11.- PRESUPUESTO

La composición y movimientos de los distintos epígrafes correspondientes a 2014 se detallan a continuación:

(euros)

PRESUPUESTO DE GASTOS	PREVISIÓN		EJECUCIÓN	
	INICIAL	FINAL	REALIZACIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 31.12.14
1.- Gastos de personal	283.000,00	283.000,00	247.475,80	12.577,07
1.1.- Sueldos y salarios	220.000,00	220.000,00	198.217,59	5.673,22
1.2.- Cargas sociales	63.000,00	63.000,00	49.258,21	6.903,85
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	202.000,00	201.650,77	190.207,64	49.090,37
2.1.- Gastos de funcionamiento	98.000,00	82.650,77	73.672,89	15.542,26
2.2.- Actuaciones de promoción y fomento artes.	104.000,00	119.000,00	116.534,75	33.548,11
3.- Gastos financieros	5.000,00	5.000,00	4.698,23	0,00
3.1.- Intereses de deudas	5.000,00	5.000,00	4.698,23	0,00
4.- Convenios de Colaboración	45.000,00	45.000,00	45.000,00	9.488,06
4.1.- Asoc. Provincial Artesanos Castellón	15.000,00	15.000,00	15.000,00	1.238,06
4.2.- Federacion Asoc. Gremios y Artes. Prov. Valencia	15.000,00	15.000,00	15.000,00	8.250,00
4.3.- Asoc. Provincial Artesanos Alicante	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00
6.- Inversiones reales	115.000,00	115.000,00	49.794,31	23.596,32
6.1.- Inversiones e infraestructuras materiales	100.000,00	95.500,00	34.440,15	15.731,32
6.2.- Inversiones de carácter inmaterial	15.000,00	19.500,00	15.354,16	7.865,00
<b>TOTAL</b>	<b>650.000,00</b>	<b>649.650,77</b>	<b>537.175,98</b>	<b>94.751,82</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISIÓN		EJECUCIÓN	
	INICIAL	FINAL	REALIZACIÓN	PENDIENTE DE COBRO A 31.12.14
4.- Transferencias corrientes	525.000,00	525.000,00	525.000,00	43.750,00
4.1.- Transferencias Conselleria Econ. Ind., Turis. y Empleo	525.000,00	525.000,00	525.000,00	43.750,00
5.- Intereses y Otros ingresos	10.000,00	9.650,77	9.650,77	59,40
5.1.- Intereses	0,00	204,32	204,32	0,00
5.2.- Otros ingresos	10.000,00	9.446,45	9.446,45	59,40
7.- Transferencias de capital	115.000,00	115.000,00	115.000,00	9.583,37
7.1.- Transferencias Conselleria Econ. Ind., Turis. y Empleo	115.000,00	115.000,00	115.000,00	9.583,37
<b>TOTAL</b>	<b>650.000,00</b>	<b>649.650,77</b>	<b>649.650,77</b>	<b>53.392,77</b>

	DERECHOS	OBLIGACIONES	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	649.650,77	537.175,98	<b>112.474,79</b>

<b>CONCILIACION RESULTADO PRESUPUESTARIO - RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	
RESULTADO PRESUPUESTARIO	112.474,79
I.- Amortizaciones	-121.505,37
II.- Subvenciones de capital traspasadas al resultado	121.505,37
III.- Inversiones reales subv. - Transferencias de capital (Decreto 204/1990)	-65.205,69
IV.- Gastos corrientes subv. - Transferencias corrientes (Decreto 204/1990)	-46.365,85
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (Resultado Presupuestario + I + II + III + IV)</b>	<b>903,25</b>

ESTADO DE TESORERIA	
1.- Existencias iniciales	299.631,73
2.- Cobros	694.618,64
3.- Pagos	634.475,17
4.- Existencias finales	359.775,20

REMANENTE DE TESORERIA	
1. Fondos líquidos	359.775,20
2. Derechos pendientes de cobro (+)	53.883,98
Del presupuesto corriente	53.392,77
De presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	491,21
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
3. Obligaciones pendientes de pago (-)	-356.151,27
Del presupuesto corriente	-91.772,81
De presupuestos cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	-264.378,46
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)	57.507,91
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	57.507,91

#### PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

SECCION: ECONOMIA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO

ENTIDAD: CONSORCIO GESTION CENTRO ARTESANIA COMUNITAT VALENCIANA

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS POR CAPÍTULO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO		VARIACION ABSOLUTA 2013/2014	% VARIACION 2013/2014
	INICIAL 2013	INICIAL 2014		
G1 -Gastos de personal	310.000	283.000	-27.000	-9%
G2 -Compra de bienes c. y gtos. de func.	175.000	202.000	27.000	15%
G3 -Gastos financieros	5.000	5.000	0	0%
G4 -Transferencias corrientes	45.000	45.000	0	0%
G6 -Inversiones reales	115.000	115.000	0	0%
G7 -Transferencias de capital				
G8 -Activos financieros				
G9 -Pasivos financieros				
<b>TOTAL GASTOS PREVISTOS</b>	<b>650.000</b>	<b>650.000</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

PREVISIÓN FINAL 2014	REALIZ. 2014	VARIACION ABSOLUTA REALIZ - PRES.INI. 2014	% VARIACION REALIZ. - PRES.INI. 2014
283.000	247.476	-35.524	-13%
201.651	190.208	-11.792	-6%
5.000	4.698	-302	-6%
45.000	45.000	0	0%
115.000	49.794	-65.206	-57%
<b>649.651</b>	<b>537.176</b>	<b>-112.824</b>	<b>-21%</b>

ORIGEN DE LA FINANCIACIÓN	INICIAL 2014
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA GENERALITAT	
De la Conselleria a la que está adscrito	525.000
RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES	
Otros ingresos	8.000
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	
Otros ingresos	2.000
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA GENERALITAT	
De la Conselleria a la que está adscrito	115.000
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>650.000</b>

PREVISIÓN FINAL 2014	REAL 2014	COBRADO 2014	PENDIENTE COBRO
525.000	525.000	481.250	43.750
8.888	8.888	8.829	59
762	762	762	0
115.000	115.000	105.417	9.583
<b>649.651</b>	<b>649.651</b>	<b>596.258</b>	<b>53.393</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO	112.475
I.- Amortizaciones	-121.505
II.- Subvenciones de capital traspasadas al resultado	121.505
III.- Inversiones reales subv. - Transferencias de capital (Decreto 204/1990)	-65.206
IV.- Gastos corrientes subv. - Transferencias corrientes (Decreto 204/1990)	-46.366
<b>RESULTADO ANTES IMPUESTOS (Rtdo. Pptario + I + II + III + IV)</b>	<b>903</b>

**PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014**  
DESAGREGACION POR CONCEPTOS ECONOMICOS DEL PROGRAMA

**SECCION: ECONOMIA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO**  
**ENTIDAD: CONSORCIO GESTION CENTRO ARTESANIA COMUNITAT VALENCIANA**

APLICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN ECONÓMICA DEL CRÉDITO	PRESUPUESTO INICIAL 2014	VARIACIÓN	PREVISION FINAL 2014	REALIZACION 2014	VARIACION REALIZ.- PRES.INIC. 2014
130	Retribuciones básicas	220.000	0	220.000	198.218	
160	Cuotas sociales	63.000	0	63.000	49.258	
	<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>283.000</b>	<b>0</b>	<b>283.000</b>	<b>247.476</b>	<b>-35.524</b>
212	Edificios y otras construcciones	3.000	-1.000	2.000	1.507	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000	1.000	6.000	4.957	
214	Elementos de transporte	300	-300	0	0	
219	Otro inmovilizado material	1.000	500	1.500	1.234	
220	Material de oficina	3.000	0	3.000	2.447	
221	Suministros	22.000	-3.800	18.200	17.703	
222	Comunicaciones	13.000	-4.000	9.000	8.454	
223	Transportes	3.000	-1.500	1.500	998	
224	Primas de seguros	5.700	-1.200	4.500	4.396	
225	Tributos	2.000	-1.700	300	275	
226	Gastos diversos	12.000	-4.649	7.351	3.205	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	132.000	16.300	148.300	145.030	
	<b>TOTAL CAPITULO II</b>	<b>202.000</b>	<b>-349</b>	<b>201.651</b>	<b>190.208</b>	<b>-11.792</b>
310	Intereses	5.000	0	5.000	4.698	
	<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>	<b>4.698</b>	<b>-302</b>
481	A Instituciones y organismos sin fines de lucro	45.000	0	45.000	45.000	
	<b>TOTAL CAPITULO IV</b>	<b>45.000</b>	<b>0</b>	<b>45.000</b>	<b>45.000</b>	<b>0</b>
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000	42.500	72.500	12.240	
625	Mobiliario y enseres	35.000	-23.500	11.500	11.219	
626	Equipos para procesos de información	15.000	-9.500	5.500	5.049	
633	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000	-4.500	5.500	5.449	
638	Otro inmovilizado material	10.000	-9.500	500	484	
642	Propiedad industrial	5.000	10.000	15.000	14.973	
645	Aplicaciones informáticas	10.000	-5.500	4.500	381	
	<b>TOTAL CAPITULO VI</b>	<b>115.000</b>	<b>0</b>	<b>115.000</b>	<b>49.794</b>	<b>-65.206</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>650.000</b>	<b>-349</b>	<b>649.651</b>	<b>537.176</b>	<b>-112.824</b>

## 12.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Consorcio, dada la naturaleza de sus actividades, no ha incurrido en gastos ni tiene activos destinados a la minimización del impacto medioambiental, y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

### 13.- INFORMACIÓN SOBRE PAGOS A PROVEEDORES Y ACREEDORES

A continuación se incluye cuadros resumen en relación a la información sobre pagos a proveedores y acreedores, referida al mes de diciembre de 2014, establecida por la Disposición Adicional de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

PERIODO MEDIO DE PAGO (Cálculo según Ley 3/2004, de 29 de diciembre)			
CONCEPTO	Periodo medio de pago legal del último mes de referencia (en días)	Periodo medio de pago acumulado últimos 12 meses (en días)	Periodo medio del pendiente de pago (en días)
<b>Total</b>	<b>35,96</b>	<b>25,00</b>	<b>16,29</b>
Operaciones corrientes	36,49	25,70	17,25
Operaciones de capital	16,17	20,30	8,51

Información sobre cálculo de periodos de pago de DEUDA COMERCIAL según lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio (miles de euros)

CONCEPTO	Pagos efectuados diciembre 2014		Pagos efectuados (últimos 12 meses)		Pendiente de pago		Ratio de las operaciones pagadas (PMP del último mes de referencia) (en días)	Periodo medio de los pagos realizados en los últimos 12 meses (en días)	Ratio de las operaciones pendientes de pago (Periodo medio del pendiente de pago) (en días)	Periodo medio de pago de la entidad (en días)
	Total pagos efectuados		Total pagos efectuados		Total pendiente de pago					
	Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros) (DEUDA COMERCIAL)				
<b>Total</b>	58	78	305	358	77	65	5,96	-5,62	-13,71	-2,43
<b>Operaciones corrientes</b>	55	76	269	263	65	41	6,49	-5,20	-12,75	-1,33
<b>Operaciones de capital</b>	3	2	36	95	12	24	-13,83	-8,80	-21,49	-19,58

### 14.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2014 y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos que pudieran afectar de forma significativa a la información económica contenida en estas cuentas anuales de 2014.

En Valencia, Febrero de 2015.

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

## **Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales**

A la Junta Rectora del CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

La Junta Rectora es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

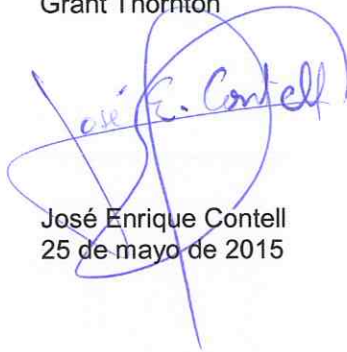
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados del ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Grant Thornton



José Enrique Contell  
25 de mayo de 2015



Miembro ejerciente:  
GRANT THORNTON, S.L.P.

Año 2015 Nº 30/15/01246  
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD**

Hemos realizado la auditoría de las cuentas anuales del **CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** del ejercicio 2014, y emitido el Informe de auditoría con fecha 25 de mayo de 2015. En relación con dicho trabajo, hemos llevado a cabo un examen del cumplimiento por parte de la Entidad, con la legalidad vigente, relativa a la gestión de los fondos públicos. Dicho examen ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos fundamentalmente en:

1. Ley 6/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2014.
2. Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
3. Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, Texto Refundido aprobado por el Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana.
4. Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
5. Ley 1/2013, de 21 de mayo, de la Generalitat, de medidas de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional de la Generalitat.
6. Decreto Ley 3/2013, de 5 de julio, del Consell, por el que se establece una reducción en las retribuciones de los altos cargos de la Generalitat en cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de estabilidad presupuestaria.
7. Ley 10/2010 de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.
8. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
9. Ley 16/2007 de 4 de julio, de Reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la Normativa de la Unión Europea.
10. Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas.



11. Normativa Fiscal y Contable aplicable a la entidad y demás normativa que sea de aplicación en función de la naturaleza jurídica de la institución.
12. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.
13. Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

En base al trabajo realizado, excepto por los efectos que pudieran derivarse de las situaciones descritas en el anexo adjunto y con la normativa descrita en los párrafos anteriores, no hemos detectado ni tuvimos conocimiento de ningún caso de incumplimiento legal por parte del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunidad Valenciana, en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

GRANT THORNTON



José Enrique Contell García

Socio Auditor

25 de mayo de 2015

**CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

***1. Cumplimiento de la legalidad en materia de gastos de personal***

El Consorcio aplica las variaciones salariales, incrementos o disminuciones, marcadas anualmente para las retribuciones del personal en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana y demás normativa aplicable al respecto.

Todo el personal del Consorcio tiene la consideración de personal laboral fijo, estando adherido al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Generalitat Valenciana.

No se ha detectado ningún incumplimiento en materia laboral, ni tampoco incidencias en el cumplimiento de la legalidad en gastos de personal. Durante el ejercicio 2013, hubieron modificaciones en la plantilla del Consorcio. Como consecuencia de la reestructuración laboral realizada en 2013, se han tenido que reorganizar los puestos de trabajo repartiendo más funciones entre el personal, por lo que, trasladada y analizada esta cuestión con la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, se acordó actualizar el salario de los dos técnicos y del administrativo, y compensar al ordenanza las aperturas extraordinarias, manteniendo sin cambio alguno el sueldo de la Gerencia.

***2. Cumplimiento de la legalidad en materia de contratación***

El Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunidad Valenciana tiene la consideración de “Administración Pública” a efectos de la ley de contratos del sector público.

El perfil del contratante se encuentra ubicado en la sede electrónica del Consorcio y en la plataforma de contratación de la Generalitat Valenciana, conforme a lo dispuesto en el artº 3 de la Orden de 17 de septiembre de 2008 de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo; si bien, durante el ejercicio 2014 no han tramitado ningún expediente de contratación pública, tan solo contratos menores, pero que no superan los límites establecidos (suministros y servicios 18.000 euros y 50.000 euros para obras).

***3. Cumplimiento de la legalidad en materia de subvenciones y ayudas concedidas y en los convenios celebrados***

Durante el ejercicio 2014, el Consorcio ha otorgado las subvenciones presupuestadas derivadas de los convenios de colaboración suscritos para la financiación de los gastos de funcionamiento de las Asociaciones Provinciales Artesanas, a fin de facilitar la realización de su cometido. Dichos convenios de colaboración, con una asignación anual máxima de 15.000 euros anuales, están establecidos con las siguientes entidades:

- Federación de Asociaciones, Gremios y Artesanos de la Provincia de Valencia
- Asociación Provincial de Artesanos de Castellón
- Asociación Provincial de Empresarios Artesanos de Alicante

Todos los gastos han sido debidamente justificados por las mencionadas entidades y comprobada la documentación en cuanto a su utilización (gasto o inversión) y comprobados los pagos realizados por parte de las asociaciones y federación beneficiarias.

**4. Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la General, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital**

El Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Gobierno Valenciano, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital, establece que la Entidad deberá de reintegrar aquellas subvenciones concedidas por la Generalitat que no se hayan aplicado a sus finalidades al cierre del ejercicio.

La determinación del importe a reintegrar al Presupuesto de la Generalitat Valenciana, correspondiente al 2014, y se deduce de los siguientes cuadros:

CONCEPTO	Previsión Presupuesto	Realización	Diferencia
<b>GASTOS CORRIENTES (excepto amortizaciones)</b>			
Gastos de personal	(283.000)	(247.476)	35.524
Gastos de funcionamiento	(88.000)	(78.371)	9.629
Actuaciones de promoción y fomento de la artesanía	(163.651)	(161.535)	2.116
<b>Total gastos corrientes</b>	<b>(534.651)</b>	<b>(487.382)</b>	<b>47.269</b>
<b>SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA GENERALITAT VALENCIANA</b>			
Subvenciones Consellería de Industria, Comercio e Innovación (Presupuestos 2013)	525.000	525.000	--
<b>Total subvenciones corrientes</b>	<b>525.000</b>	<b>525.000</b>	<b>--</b>
<b>INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD</b>			
Intereses y otros ingresos	9.651	9.651	--
<b>Total ingresos propios</b>	<b>9.651</b>	<b>9.651</b>	<b>--</b>
<b>Diferencia (Superávit)</b>	<b>--</b>	<b>47.269</b>	<b>47.269</b>



CONCEPTO	Previsión Presupuesto	Realización	Diferencia
<b>INVERSIONES</b>			
Propiedad industrial	(15.000)	(14.973)	27
Aplicaciones informáticas	(4.500)	(381)	4.119
Maquinaria, instalaciones y utillaje	(71.000)	(12.240)	58.760
Reposición de maquinaria, instalaciones y utillaje	(5.500)	(5.449)	51
Mobiliario	(13.000)	(11.219)	1.782
Equipos para procesos de información	(5.500)	(5.049)	452
Otro inmovilizado material y utillaje	(500)	(484)	16
<b>Total inversiones reales</b>	<b>(115.000)</b>	<b>(49.794)</b>	<b>65.206</b>
<b>SUBVENCIONES CAPITAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA</b>			
Conselleria de Industria, Comercio e Innovación (Presupuestos 2014)	115.000	115.000	--
<b>Total subvenciones de capital</b>	<b>115.000</b>	<b>115.000</b>	<b>--</b>
<b>Diferencia</b>	<b>--</b>	<b>65.206</b>	<b>65.206</b>

En aplicación del Decreto 204/1990 del Consell, el Consorcio debe reintegrar la diferencia entre los gastos realizados en 2014 y las subvenciones recibidas de la Generalitat Valenciana. Según establece el artículo segundo del mencionado decreto, la entidad debe registrar en una cuenta acreedora del balance los importes no aplicados al cierre del ejercicio, pudiendo ser compensados con las subvenciones aprobadas en el ejercicio siguiente. El resultado presupuestario en el ejercicio 2014 ha sido de 112.475 euros (112.249 euros netos del impuesto de sociedades). Teniendo en cuenta los ingresos y gastos derivados de las actividades económicas, el importe no aplicado de subvenciones recibidas en el ejercicio 2014 ha sido de 111.571 euros (47.269 euros de gastos corrientes, y 65.206 euros de capital), registrados en una cuenta acreedora del pasivo. Por otro lado, también están pendientes de compensación, por parte de la Generalitat Valenciana, 136.182 euros, correspondientes a subvenciones no aplicadas en los ejercicios 2012 y 2013, y que la entidad mantiene en otra cuenta acreedora del pasivo al 31 de diciembre de 2014.

**5. *Cumplimiento de la normativa en materia presupuestaria y contable***

El Consorcio aprobó en el acta de la Junta Rectora de 31 de marzo de 2014 los presupuestos para el ejercicio 2014, y en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2014, se incluye la liquidación de dichos presupuestos.

El Consorcio aplica el Plan General de Contabilidad R.D 1515/2007, de 16 de noviembre, de pequeñas y medianas empresas.

No han sido detectados incumplimientos de legalidad en los ámbitos descritos.

**6. *Cumplimiento de la normativa fiscal y en materia de seguridad social***

En materia fiscal, el Consorcio se encuentra al corriente en la presentación y pago del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, así como considera la cuota del impuesto sobre valor añadido (IVA) soportado como no reintegrable por la Administración Pública. De los gastos e ingresos afectos a las actividades económicas, se realizaron las correspondientes liquidaciones del IVA por las bases repercutidas y soportadas devengadas durante el ejercicio 2014, así como las debidas liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades derivadas de las mismas.

Con respecto al cumplimiento en materia de seguridad social, el Consorcio cotiza en el régimen general de la Seguridad Social, encontrándose al corriente del pago de las liquidaciones mensuales.

No se han detectado incumplimientos de la normativa aplicable.

**7. *Cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio***

Hemos detectado retrasos puntuales, consecuencia del actual contexto económico, con los plazos medios de pago, de acuerdo con los límites que establece la ley 15/2010, de 5 de julio por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad. De los pagos realizados en 2014 a proveedores y acreedores 34.509 euros (9%) se han realizado superando el plazo legal que está establecido en 30 días. En diciembre de 2014, el periodo medio de pago disminuyó a 35,96 días, y el periodo medio acumulado de los últimos doce meses fue de 25 días. Asimismo, al 31 de diciembre de 2014, el periodo medio del saldo pendiente de pago es de 16,29 días, y de los saldos pendientes de pago a dicha fecha, 8.547 euros (12%) superaban dicho plazo (nota 13 de la memoria).

**8. *Ley 6/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana***

El presupuesto previsto y las desviaciones de ahorro y austeridad producidas respecto de los importes presupuestados son debidas, principalmente, a que determinadas inversiones, gastos de funcionamiento y actuaciones de promoción y fomento de la artesanía se han llevado a cabo en función de los ajustes y las disponibilidades presupuestarias reales, la viabilidad financiera de acometer determinados proyectos, y la efectiva liquidez con la que ha contado en cada momento la entidad durante el ejercicio 2014.

Al respecto del ahorro logrado en gastos de funcionamiento, el mismo es consecuencia fundamentalmente del superávit que ofrece el capítulo de gastos de personal sobre el

inicialmente previsto en el momento temporal de la elaboración del Presupuesto 2014, previo al ajuste de plantilla del Consorcio, así como del exhaustivo control del gasto llevado a cabo en el resto de partidas, permitiendo en cualquier caso acometer la gran mayoría de las actuaciones propuestas para el ejercicio.

Respecto al presupuesto de gastos de capital, el excedente se deriva en su mayor parte de la suspensión del procedimiento de contratación para la adquisición de una pantalla exterior de visualización, del que se había efectuado la procedente retención de crédito presupuestario, vistos los preceptivos informes recibidos en última instancia en cuanto a la solicitud de permiso de instalación.

#### ***9. Cumplimiento de la normativa aplicable en los acuerdos con entidades financieras***

Durante el ejercicio 2013, se formalizó una póliza de préstamo ICO con vencimiento a corto plazo que ha sido cancelada en marzo de 2014. Se ha procedido a la renovación anual autorizada de la póliza de crédito con el BBVA.

#### **RECOMENDACIONES**

- a. Si bien la nota 10 de la memoria informa que el salario de la dirección es exclusivamente el fijado en la tabla salarial, las instrucciones del Plan General de Contabilidad indican que además debe informarse sobre el importe exacto percibido.




## INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA

A la Junta Rectora del CONSORCIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ARTESANÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

1. Hemos realizado la auditoría operativa correspondiente al ejercicio 2014 del **Consortio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunidad Valenciana**, con objeto de evaluar en términos de eficacia y eficiencia la gestión de los recursos disponibles, los procedimientos operativos utilizados y la consecución de los objetivos establecidos.
2. El trabajo ha consistido en la revisión y análisis de las áreas o ciclos de inversiones, económico-financiera, ingresos, compras y gastos, personal, así como de la estructura interna y funciones, con la finalidad de evaluar, en términos de eficacia y eficiencia, los procedimientos operativos, la gestión de recursos y el logro de los objetivos. Asimismo, en relación con la auditoría de las cuentas anuales del **Consortio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunidad Valenciana** correspondientes al ejercicio 2014. Realizamos una revisión del sistema de control interno instaurado por la Entidad al objeto de determinar su grado de fiabilidad y establecer, en base al resultado del mismo, la naturaleza, planificación y amplitud de las pruebas aplicables.
3. El alcance y naturaleza de nuestro trabajo ha requerido la identificación de las áreas de actuación, análisis de la estructura interna, sistemas de información, planes, objetivos y políticas específicas de cada área, así como la revisión de la información y conclusiones alcanzadas al objeto de determinar las posibilidades más significativas de mejora en el control interno, en los sistemas de información y en eficacia y eficiencia en la gestión de las operaciones realizadas por el Consorcio.
4. Como resultado de nuestra revisión y en base al alcance del trabajo descrito, excepto por los efectos que pudieran derivarse de las situaciones descritas en el anexo adjunto, no tuvimos conocimiento de ninguna transacción que no haya cumplido los principios de eficacia, eficiencia y economía durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 por parte del **Consortio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunidad Valenciana**. Sin embargo, dada la naturaleza del examen realizado, esta opinión no es una aseveración de que se haya cumplido con dichos principios en la totalidad de las restantes transacciones realizadas por la Entidad.

GRANT THORNTON



José Enrique Contell García  
Socio Auditor  
25 de mayo de 2015

## 1. INTRODUCCIÓN

Dentro de los objetivos de la auditoría del Sector Público, se incluye el de evaluar el grado de eficacia en el logro de los objetivos previstos, así como evaluar si la gestión de los recursos se ha desarrollado de forma económica y eficiente. Todo ello conlleva necesariamente que deba existir una serie de estados que permitan cuantificar los conceptos anteriormente citados y que se resumen a continuación:

- A) La **eficacia** se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de actuación.

La evaluación de la eficacia no puede realizarse sin la existencia de una planificación concreta en unos programas, en los que los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados.

- B) Una actuación es **eficiente** cuando con unos recursos determinados se obtiene un resultado máximo, o que con un resultado determinado se utilizan los mínimos recursos.

La evaluación de la eficiencia comprende el estudio de:

- El rendimiento del servicio prestado en relación con su coste.
- La comparación de dicho rendimiento con una norma previamente establecida.
- Las recomendaciones para mejorar los rendimientos estudiados.

- C) La **economía** se produce cuando se adquieren los recursos apropiados al más bajo coste.

La evaluación de la economía comprende el conocimiento, determinación y comparación con los correspondientes patrones, de los siguientes aspectos:

- Conocimiento real de las necesidades que deben ser atendidas y comparación con los recursos adquiridos para atenderlas.
- Determinación de calidades aceptables.
- Estudio de las condiciones de adquisición.
- Grado de utilización de los bienes y servicios adquiridos.

### Principios de la Auditoría Operativa

La auditoría operativa se basa en dos principios básicos:

- Principio de eficacia, eficiencia y economía: la Administración Pública debe ser dirigida de forma que pueda utilizar los fondos públicos de la mejor manera posible.
- Principio de responsabilidad: las personas que administran los fondos públicos deben ser responsables de una gestión prudente y eficiente de los mismos.



### **Objeto de la Auditoría Operativa**

La auditoría operativa tiene por objeto verificar los siguientes puntos:

- Si se han obtenido los objetivos propuestos.
- Si existen otras alternativas más económicas de obtener los niveles de servicio requeridos.
- Si la administración está gestionada correctamente.
- Si la organización estudiada está obteniendo recursos cuyo coste es adecuado a la rentabilidad que se obtiene de los mismos.
- Si todos los servicios prestados son necesarios.
- Si es necesario desarrollar nuevos servicios.
- Si la media de las realizaciones y el sistema de información económica suministran de forma adecuada el grado de eficacia, eficiencia y economía obtenido.

### **Condiciones previas para un sistema operativo**

Para que pueda existir la posibilidad de realizar una evaluación en términos de eficacia, eficiencia y economía es necesario que se den las siguientes condiciones:

- Los objetivos deben estar claramente definidos y deben ser medibles y cuantificables.
- Debe existir un plan de actuaciones dirigido a la obtención de los objetivos anteriormente definidos de la forma más eficaz y eficiente.
- Los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades deben estar claramente establecidas.
- Debe disponerse de suficiente información en relación a los costes y rendimientos que se obtienen e información estadística lo suficientemente amplia y fiable para que exista la posibilidad de realizar comparaciones óptimas.

### **Problemática para la evaluación del grado de eficacia, eficiencia y economía**

La problemática para la evaluación del grado de eficacia, eficiencia y economía se produce, fundamentalmente, por las siguientes razones:

- En ocasiones se dispone de información para la obtención de indicadores de eficacia, y economía, pero, por un lado, la citada información no es tratada con el objeto de obtener dichos indicadores, y por otro lado, no existen patrones ni parámetros previamente establecidos para poder realizar las comparaciones pertinentes.

- No se dispone de información suficiente para poder cuantificar la consecución de objetivos.

## 2. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

### Organización y objetivos

El Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunidad Valenciana es una entidad destinada a difundir y potenciar la artesanía de la Comunidad Valenciana, así como a promover la consolidación y la competitividad de las empresas de los distintos sectores artesanales que la integran, mediante el desarrollo de políticas promocionales, formativas e informativas, de análisis, de asistencia y de coordinación.

Durante el ejercicio 2014 el Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunidad Valenciana ha realizado las siguientes actividades que tenía previstas en su programa de actuaciones para poder cumplir con sus principales objetivos:

1. Presentación Campaña promocional “Artesanía Comunitat Valenciana, Regals Únics”
2. Presentación “Souvenir Artesano”
3. Talleres de “Artesanía en vivo”
4. Jornadas Profesionales
5. Inauguración del “Belén artesano”
6. Animación y actividad infantil “La Magia de la artesanía”
7. Tienda Sibarita Shop
8. Convenio UPV-Instituto de Diseño y fabricación
9. Encomienda de gestión Documentos de Calificación Artesana
10. Encuentro Mujeres Artesanía
11. Audiovisual “Artesanía y Fiesta”
12. Aniversario Asociación Artesanos Alto Palancia
13. Jornada Técnica informativa sobre el Plan de reducción de sal y grasa en los derivados cárnicos
14. Concurso para artesanos “Forinvest 2015”
15. Seminario proyecto Europeo MEDNETA 2014-15



16. Premios Nacionales de Artesanía 2014
17. Apoyo Sibarita News, el periódico de la artesanía
18. Presentación del proyecto “Próxima Parada: el Taller Contemporáneo”
19. Campaña promocional “Artesanía en la Comunitat Valenciana, Regals Únics”
20. Primera edición premios Artesanía Comunidad Valenciana
21. Colaboración Hard Rock Café Madrid
22. Nueva marca Artesanía Comunitat Valenciana
23. “La Magia de la Artesanía”
24. Talleres “Artista Fallero por un día”
25. Exposición “Tres generaciones, tres artesanos”
26. Exposición “Artesanía Viajera”
27. Exposición “Escuela Sastres y Modistas”
28. Exposición “Belén Cabalgata de Reyes”
29. Exposición “Intium Escultura Cerámica”
30. Exposición “Casa Rusa, Artes aplicadas de pintores ceramistas de Moscú”
31. Exposición “Sentidos”
32. Exposición “Intervenciones cromáticas en los comercios del centro histórico de Valencia”
33. Exposición “El canto del cisne”
34. Exposición “Ausades”
35. Muestra “Artesanía Comunitat Valenciana”
36. Página web [www.centroartesaniacv.com](http://www.centroartesaniacv.com)
37. Catálogo digital “Artesanía Comunitat Valenciana”
38. Sala de exposiciones monográficas “una Mirada Singular”
39. Correo electrónico gratuito “artesaniacv.com”
40. Convenios de apoyo a las asociaciones provinciales

Asimismo, en la medida de sus posibilidades y dada las especiales características del sector, el Consorcio lleva a cabo un control de aquellos indicadores relevantes para la evaluación de sus actuaciones, como son, a título de ejemplo: nº de concesiones de DCA, visitantes, sesiones didácticas realizadas, impactos y visitas en la web, autorizaciones, asistencia a eventos, grado de satisfacción del sector en las actuaciones realizadas, etc.. Todo aquello queda debidamente plasmado en la memoria de actividades anual presentada a la junta, y tras su evaluación, aprobada por la misma.

Por tanto, entendida la eficacia como el cumplimiento de los objetivos contenidos en un programa de actuación, y la eficiencia como la relación existente entre el uso de los recursos y objetivos alcanzados, consideramos que el Consorcio ha cumplido, como en años anteriores, los principios de eficacia, eficiencia y economía en la gestión desarrollada.

En el anexo del informe de cumplimiento se detalla el presupuesto para el ejercicio 2014 aprobado por la Junta Rectora del Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunidad Valenciana y posteriormente por la Generalitat, y sus desviaciones respecto a los gastos e inversiones reales producidas.

### **3. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y DE CONTROL INTERNO**

En el curso de nuestro trabajo no hemos encontrado condiciones que consideremos representen debilidades significativas del sistema de control interno. Por tanto, no indicamos ninguna deficiencia al respecto.